

**スペイン語【みほん】**

**Formulario adjunto nº 12-2 (relacionado con el punto 2.2 del artículo 18, y el punto 2 del artículo 29)**

Cuestionario			
Por favor conteste a las siguientes afirmaciones y preguntas marcando con una cruz (X) el recuadro (□) que corresponda.			
1. ¿En los últimos 5 años ha perdido alguna vez el conocimiento como causa de una enfermedad (incluyendo como causa un efecto del tratamiento de la enfermedad), o por una causa desconocida?	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	
2. ¿En los últimos 5 años ha habido alguna ocasión en la que no ha podido mover temporalmente el cuerpo total o parcialmente como causa de una enfermedad?	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	
3. ¿En los últimos 5 años ha habido 3 ó más ocasiones a la semana en las que se ha dormido en medio de la realización de actividades durante el día aunque había dormido un número de horas suficiente?	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	
4. ¿En el último año le ha pasado alguna de las siguientes afirmaciones? <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ha bebido alcohol repetida y continuamente durante 3 ó más días (situación continua de ingesta de alcohol) y esto lo ha hecho en 3 ó más ocasiones.</li> <li>• Para tratar una enfermedad, el médico le ha aconsejado dejar de beber pero ha bebido 3 ó más veces.</li> </ul>	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	
5. Por razones de enfermedad el médico le ha aconsejado no obtener el permiso de conducir o no conducir.	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	
A la Comisión de Seguridad Pública	Año	Mes	Día
He contestado de la forma arriba descrita.			
Nombre y apellido _____			
(Atención a los siguientes puntos)			
1. En relación a cada una de las preguntas, aunque se haya respondido "Sí", esto no quiere decir que se le vaya a denegar inmediatamente la obtención del permiso de conducir o se le vaya aplazar la obtención del mismo, tampoco será razón para retirarle el permiso de conducir que ya posee o suspenderle el mismo. (Para la aprobación o denegación del permiso de conducir se tiene en cuenta el diagnóstico del médico por lo que le pedimos que conteste correctamente las preguntas).			
2. A las personas que mientan al contestar a las preguntas se les impondrá como máximo una pena de 1 año de trabajos forzados o una sanción máxima de 300.000 yenes.			
3. En caso de no contestar a las preguntas no se podrán realizar los trámites.			

Observaciones El tamaño del folio será de A4 según el Estándar de la Industria Japonesa.